

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****23****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Diligencias previas 1083/2024 entre D./Dña. SARA GARCÍA GONZALO y por un presunto delito de agresiones sexuales, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

**AUTO**

El/la juez/magistrado-juez que lo dicta: D./Dña. Ángel José Lera Carrasco.  
Lugar: Madrid.  
Fecha: 2 de octubre de 2024.

**PARTE DISPOSITIVA**

Se decreta la reapertura de la causa, decretando al mismo tiempo el sobreseimiento provisional y el archivo de las presentes actuaciones.

Remítase testimonio de lo actuado al Juzgado de menores por la posible existencia de una simulación de delito, debiendo ser ese juzgado, quien, en su caso, si así lo estima conveniente, facilite a la UFAM el disco duro solicitado.

Notifíquese esta resolución al ministerio fiscal, a las demás partes personadas y a las víctimas del delito en la forma prevista en el artículo 636 de la LECrim.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación, o bien, recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma S.S.<sup>a</sup> Doy fe.

El/la juez/magistrado-juez.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. SARA GARCÍA GONZALO, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 17 de octubre de 2024.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/17.024/24)

